Resolución del Director General del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), de 19 de noviembre de 2026 por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de concurso oposición para la cobertura de diecisiete (17) plazas de personal fijo con contrato indefinido en la E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., aprobada por acuerdo de 22 de abril de 2026.

Primero: A propuesta del Órgano Seleccionador de la plaza T3c Técnico/a de Sistemas-Desarrollo (2025/T3C-TIC DESARROLLO) y tal como figura en su acta de fecha 18 de noviembre de 2026, resuelvo parcialmente la convocatoria de concurso oposición para la cobertura de diecisiete (17) plazas de personal fijo con contrato indefinido en la E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., adjudicando la plaza vacante T3c Técnico/a de Sistemas-Desarrollo (2025/T3C-TIC DESARROLLO) a la candidatura que ha obtenido la mayor puntuación en el proceso:

Apellidos y nombre	Identificación personal
Reyes Sánchez, Manuel	*A42FVEEP*

Segundo: Conforme a lo establecido en el apartado 8 de las bases de la convocatoria, a propuesta del Órgano Seleccionador y tal como figura en su acta de fecha 3 de noviembre de 2026, se publica la composición de una lista de reserva de técnico T3c Técnico/a de Sistemas-Desarrollo (2025/T3C-TIC DESARROLLO), compuesta por la restante candidatura que ha superado las fases I y II:

Nº orden	Identificación personal	Fase I: Oposición (máximo 60 puntos)	Fase II: Concurso (máximo 40 puntos)	Puntuaciones finales
1	*QQC82M8B*	*39,00*	*12,38*	***51,38***

Contra esta resolución podrá formularse demanda ante el Juzgado o Sala de lo Social competente en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo previsto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social.

Advertencia legal: Los listados anteriores contienen datos de carácter personal cuya publicidad se ajusta a la legislación actual en materia de protección de datos, siendo su única finalidad la de hacer constar la adjudicación de las plazas correspondientes a las personas candidatas legitimadas que han participado en el proceso de selección.
Asimismo, se deja constancia de que los listados anteriores no constituyen fuente de acceso público y no podrán ser reproducidos ni en todo ni en parte, ni transmitidos ni registrados por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento expreso de los propios afectados.

Madrid, 19 de noviembre de 2026

Firmado electrónicamente por:
RODRIGO GONZALO MIGUEL

Miguel Rodrigo Gonzalo

CVS: ES_EA0046215_2026_docIDAE2026111969AC013920
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2026_docIDAE2026111969AC013920